

¿Qué son las Normas?

Las normas son un conjunto de conductas que dan un orden a la sociedad , pueden ser:

Morales: No obligatorias
No escritas
No sancionado (sancionado por la sociedad)

Jurídicas: Obligatorias
Escritas
Sancionadas por un juez (leyes)

¿Qué es la Coacción?

Es el derecho que tiene en principio una autoridad o ciudadano de utilizar la fuerza para hacer cumplir la ley

Prioridades de las leyes :

Tratados Internacionales
Constitución Nacional
Leyes Nacionales
Leyes Provinciales
Ordenanzas Municipales
Resoluciones Administrativas
Contratos entre particulares

Fuentes del Derecho :

Ley
Jurisprudencia
Doctrina
Costumbre
Resoluciones Administrativas
Contratos entre particulares

Costumbre: Repetición constante de un hecho

Doctrina: Es la opinión de uno o mas autores sobre un tema

Jurisprudencia: Conjunto de sentencias que dicta uno o mas jueces

Definición y características de las leyes :

Ley: Conjunto de normas Jurídicas

Características :

- A pesar de que las leyes sean generales, existen particulares (solo por excepción)
- La ignorancia de la ley no es excusa para no cumplirla
- Una ley puede ser derogada (quedar sin efecto) por una ley posterior
- Una ley puede ser declarada inconstitucional y se deja sin efecto
- Las leyes son irrenunciables
- La ley es irretroactiva (No afecta a quienes la incumplieron antes de que la misma exista)
- Las leyes solo pueden ser sancionadas por el congreso (exceptuando los decretos del presidente)
- El juez no puede anular una ley. Puede dejarla sin efecto
- Se aplica a todos los habitantes de Argentina

La ley inicia su actividad cuando:

- La misma lo dice (tiene fecha)*
- La misma es conocida por la mayoría o través del boletín oficial*
- Si la ley no posee fecha hay que esperar 8 días desde su publicación en el boletín oficial para que la misma tenga actividad*

¿Qué son las lagunas de la ley?

Cuando el juez interpreta que una ley no es lo suficientemente clara

Derechos :

Uno solo que se encarga de diferentes cosas

Derecho Publico:

Código Penal
Código constitucional
Código Procesal
Derecho Laboral
Código Civil

Derecho privado:

Derecho Comercial

Codificar: Agrupar las leyes por tema para mas organización

Aggionar: Actualizar leyes

Ventajas de la Codificación:

Mayor facilidad de búsqueda
Mayor facilidad de aplicación

Desventajas de la Codificación:

Las leyes pueden ser contradictorias

Personas:

Es un ente que puede adquirir derechos y obligaciones

Personas Físicas: Entes susceptibles que pueden adquirir derechos y obligaciones con signos de humanidad

Personas Jurídicas: Las que no son físicas “sociedad anonima” “Green Peace” “Asociaciones civiles” (Nace en el registro publico de comercio o Inspección general de provincia)

Persona por nacer: Todavía no nació y esta en el vientre de la madre

Atributos de la Personalidad

Características:

- Son innatos (desde que nacen hasta que mueren)
- Son Imprescriptible (no tienen vencimiento)
- Son Inalienable (están fuera de comercio)
- Son Obligatorios

Atributos:

Nombre de pila y apellido: Forma de identificar a una persona, adquiere el nombre cuando se lo inscribe en el registro de personas o por el uso.

Motivos prohibidos para inscribir nombres:

- Los hermanos vivos no pueden llevar el mismo nombre
 - No se puede llevar mas de 3 nombres de pila
 - No se pueden poner nombres extranjeros a no ser que esten castellanizados o permitidos
 - Nombres de partidos politicos o tendencias
 - No se le puede poner nombre en contra de la moral , las buenas costumbres o el sentido comun
 - No se puede poner apellidos como nombre
-